



GUÍA DOCENTE 2020-2021

Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación Social

1. Denominación de la asignatura:

Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación Social

Titulación

Grado de Educación Social

Código

5796

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Investigación y tecnología de la información en educación social

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Ciencias de la Educación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

José Antonio Gómez Monedero

4.b Coordinador de la asignatura

José Antonio Gómez Monedero

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer semestre/ Curso 1º.

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 ECTS

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Competencias Instrumentales

Capacidad de análisis y síntesis (CT1).

Capacidad de organización y planificación (CT2).

Personales

Capacidad de organización y planificación (CT")

Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.(CT5)

Trabajo en equipo (CT9).

Habilidades en las relaciones interpersonales (CT11).

Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad (CT12).

Razonamiento crítico (CT13).

Sistémicas

Aprendizaje autónomo (CT15).

Adaptación a nuevas situaciones (CT16).

Creatividad (CT20).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E.2. 3. Conocer los ámbitos de intervención de la Educación Social, actuales y emergentes, tanto institucionales como no institucionales.

E.2.4. Saber aplicar los fundamentos teóricos de la Educación Social a los distintos ámbitos y grupos de intervención.

E.3. 1. Conocer los procedimientos y las técnicas de intervención y de dinamización individual, grupal y comunitaria.

E.3. 4. Promover la dinamización cultural y social.

E.3. 6. Conocer y saber hacer un uso efectivo de las nuevas tecnologías aplicadas a la Educación Social.

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1. Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en un área de estudio.

UB6 Conocer y saber poner en práctica las estrategias de búsqueda y recuperación de la información, la consulta de bases de datos y la metodología para la elaboración de bibliografía especializada y citas bibliográficas.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Objetivos docentes · Adquirir una educación tecnológica a partir de las TICS que posibilite al alumnado de Ed. Social los conocimientos básicos de nuestra cultura digital. · Favorecer mediante el uso de las TICs el acceso a la información dentro del nuevo universo socioeducativo. · Utilizar el conocimiento tecnológico de las TICs para ofrecer una comunicación social colaborativa que faciliten el desarrollo de proyectos socioeducativos curriculares con actividades de aprendizaje multimedia. · Elaborar contenidos empleando recursos TICS en el desarrollo de las tareas docentes. · Emplear herramientas de navegación para elaborar, desarrollar, y publicar proyectos socioeducativos tecnológicos multimedia.. · Fomentar actitudes positivas hacia el uso cotidiano de los recursos TICS en el aprendizaje. · Utilizar la búsqueda y el tratamiento de la información que nos ofrecen las TICs, a través de sus variados recursos, para eliminar barreras de comunicación y facilitar la inclusión de los ciudadanos con discapacidad en nuestra sociedad
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Unidades docentes bloques de contenidos 1. Unidad docente Bloque de contenido- Acceso a la información. (Bases de datos, documentos electrónicos. Mediateca,...) 2. Unidad docente - Bloque de contenido Los centros socioeducativos en la sociedad de la información y la comunicación. RED XXI CASTILLA LEÓN 3. Unidad docente - Bloque de contenido La Web 2.0 y el trabajo colaborativo. 4. Unidad docente - Bloque de contenido Uso ético, responsable y seguro de la red. ENFOCANDO. 5. Unidad docente - Bloque de contenido Software libre.ubuntu. SUBTITULADO. VIDEO. 6. Unidad docente - Bloque de contenido Creación de contenidos y materiales didácticos. LENGUAJES ALTERNATIVOS. (BRAILLE, SPC,LSE, BLISS,...) 7. Unidad docente - Bloque de contenido Entornos virtuales de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA o LMS). 8. Unidad docente - Bloque de contenido La Pizarra Digital en el Aula.



9. Unidad docente - Bloque de contenido

Las Tecnologías de Información y la Comunicación junto con las ayudas técnicas para personas mayores y personas con discapacidad.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Aparici, Roberto, (2010) Educomunicación: Más allá del 2.0, , GEDISA,, Madrid,
Montero Pascual Eloisa. , (2010) Aprendiendo con video juegos: Jugar es pensar dos veces., Narcea, Madrid,
Cabero Almenara, J. Martínez Sánchez, F. y Prendes Espinosa, M.P, (2006) Profesor ¿estamos en el ciberespacio? Herramientas cuasipresenciales para la enseñanza, Granada, , Davinci, Granada,
Cabero, J, (2006) Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación, McGraw- Hill, Madrid,
Cabero, J. y Romero, R, (2004) Nuevas Tecnologías en la práctica educativa, Arial, Granada,
Castañeda, L. y Adell, J., , (2013) Entornos personales de aprendizaje: claves para el ecosistema educativo, En red, Marfil, , [http://www.um.es/ple/libro/..](http://www.um.es/ple/libro/)
Haro Olle. José Juan. , (2010) Redes Sociales para la Educación. (Manual imprescindible), Anaya Multimedia., Madrid ,
Romero R., Román, P., Llorente, M.C., (2009) Tecnologías en los Entornos de Infantil y Primaria, Síntesis, Madrid,
Sánchez, A., (2009) Tecnologías de la información y comunicación para la discapacidad, Aljibe, Málaga,,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Bartolomé, A. , (2008) Vídeo digital y educación, , Síntesis, Madrid,,
Cebrián, M., (2008) Tecnologías de la información y comunicación para la formación de docentes, , Pirámide, Madrid,
Romero Tena, R, (2006) Nuevas Tecnologías en Educación Infantil, , Trillas, Madrid,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Para superar la asignatura será necesario tener entregadas a tiempo y superadas todas las actividades propuestas. El hecho de presentar el trabajo no quiere decir que esté automáticamente aprobado. El alumno será responsable de asegurarse de que la actividad está adecuadamente realizada. Al finalizar la fecha de entrega de la actividad se entenderá que la que se encuentre en la UBUVirtual es la definitiva.

Las actividades se entregarán a través de UBUVirtual o, en caso de que sea necesario, se indicará la manera de entregarla dentro de la propia actividad.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

El profesor podrá convocar a algún alumno o grupo de alumnos en caso de que considere necesario que se realice alguna aclaración sobre alguna de las actividades entregadas.

Cuando se trate el tema de Pizarra Digital el alumno debe tener en cuenta que el software específico de la pizarra sólo se encuentra en el aula de informática de la Facultad. En la plataforma se proporcionará el material necesario para poder seguir la asignatura, si bien en las sesiones presenciales se darán explicaciones sobre las actividades y materiales a utilizar.

Para comunicar cualquier novedad, incidencia o similar se utilizará el foro general de la asignatura o el e-mail de la UBU, por lo que es importante que el estudiante lo revise con cierta frecuencia.

Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE.3.6; UB.6	20	15	35
Clases prácticas (pequeño grupo)	CE.3.6; CT.7; CT.9; CT.3; UB.6	20	20	40
Exposiciones Seminarios, debates	CE.3.6; CT.7 ; CT.3	10	20	30
Asistencia a tutorías	CE.3.6; CT.7; CT.9; CT.	4	0	4
Realización de	CE.3.6; CT.7; CT.9;	0	25	25



trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CT.3; UB.6			
Preparación de la evaluación	CE.3.6; CT.7; CT.9; CT.3; UB.6	0	16	16
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Incluirá un suficiente en las actividades de todos los apartados para realizar el porcentaje final de la asignatura. El resultado final ha de sumar un total del 100%. 0,5 créditos ECTS de la asignatura corresponden al curso Técnicas documentales: fuentes de información. Esta formación es impartida por el servicio de biblioteca a través de UBUVirtual. Los temas se abrirán durante 15 días para su evaluación. Antes de su apertura el personal de biblioteca acudirá a clase para explicar el contenido y la forma de realización. Finalizada la evaluación, los temas permanecen abiertos durante todo el curso académico. Para la obtención de los 0,5 créditos es necesaria una valoración de Apto, obtenida a partir de la resolución de los cuestionarios de evaluación propuestos. La no obtención de estos 0,5 créditos implica el suspenso en la asignatura.

La nota final del alumno se obtendrá a través de la ponderación de la calificación obtenida en los procedimientos de evaluación. Para poder realizar esta ponderación es necesario que el alumno/a alcance una calificación mínima de 5 en cada una de las tareas que se incluirán en los procedimientos que se señalan en esta guía docente.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Actividades no recuperables.

En la asignatura existen prácticas que por sus características no son susceptibles de recuperar en la segunda convocatoria. La primera de estas actividades es la tarea con el blog, ya que se desarrolla a lo largo de todo el semestre y no en una única práctica, en el que se reflejan a modo de portafolio gran parte de las actividades que el alumnado realiza a lo largo de toda la asignatura. La segunda actividad no recuperable se refiere a la participación del alumno en redes sociales educativas. La segunda actividad no recuperable se refiere a la participación del alumno en redes sociales educativas. El objetivo de la misma es el fomento del aprendizaje informal a partir de la interacción que, a lo largo del semestre, los estudiantes realizan con profesionales de la educación de diferentes niveles educativos.



Mejora de la calificación.

El artículo 19.11 del reglamento de evaluación establece que el alumnado que haya superado la asignatura en la primera convocatoria tendrán la posibilidad de mejorar su calificación en la segunda. A tal efecto en esta asignatura solo se podrá mejorar la calificación en la prueba escrita, que en este caso constará de varias preguntas abiertas sobre cualquier contenido de la asignatura. Esta prueba se calificará de 0 a 10 puntos y supondrá el mismo peso en la calificación final que el examen de la primera convocatoria.

El estudiante que desee acceder a la posibilidad de mejora de su calificación debe haber superado la primera convocatoria con una calificación final igual o superior a 8 puntos.

Para ello el estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Exámenes	30 %	30 %
Actividades prácticas en el aula.	35 %	35 %
Trabajos e informes	25 %	25 %
Exposiciones	10 %	10 %
Lecturas y recensiones	10 %	0 %
Total	110 %	100 %

Evaluación excepcional:

Modelo B: Evaluación Excepcional

(art.9.1.) Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

9.3. La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas



actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura.

10.2. En la primera convocatoria deberá calificarse al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, el profesor deberá plantear al alumno la prueba o pruebas que considere necesarias para evaluar la adquisición de competencias que el alumno no haya adquirido. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir y que deberán recogerse explícitamente en las guías docentes, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá de ser autorizada por la Junta de Centro

Exámenes 40%

Actividades prácticas 30%

Trabajos e informes 20%

Exposiciones 10%

Para superar la asignatura es necesario que en la prueba de examen y en los trabajos prácticos se obtenga un mínimo de aprobado en todos los apartados

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Para el desarrollo de la asignatura se ha optado por utilizar una metodología Blended Learning, que es aquella que combina la enseñanza presencial con la virtual. Se utilizará para ello la plataforma UBUVirtual (basada en Moodle). En esta plataforma estarán a disposición de los alumnos los materiales y recursos necesarios para el seguimiento de la asignatura, si bien en las sesiones presenciales se darán explicaciones sobre las actividades y materiales a utilizar.

El apoyo tutorial se realizará tanto de forma sincrónica (comunicación a tiempo real) como asincrónica (la comunicación no es en tiempo real). Para lograr una adecuada comunicación se utilizarán tutorías presenciales y diferentes herramientas de comunicación que el profesor estime oportuno en cada momento.

13. Calendarios y horarios:

Primer Semestre.

Ver en la página Web de la Universidad de Burgos.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

14. Idioma en que se imparte:

Castellano



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☒
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☒ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐	
Asignatura y código	5796 Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación social	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☒ Obligatoria ☐ Optativa ☐	
Créditos	6	
Coordinador/a	José Antonio Gómez Monedero	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	José Antonio Gómez Monedero	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i> En la metodología: De forma general, todas las actividades formativas indicadas en la Guía Docente se realizarán mediante las herramientas que, la Universidad de Burgos pone a disposición de la comunidad universitaria. Fundamentalmente: La suite ofimática Microsoft Office 365, UBUVirtual El ecosistema de vídeo digital Kaltura, Y otras que se vayan incorporando		



1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Cambios en la atención tutorial del alumnado

Se realizarán a través de:

Los foros de la asignatura en UBUVirtual

Del correo electrónico

Con Microsoft Teams, (en horario acordado para tutorías)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

Cambiar lo de "examen final" por "prueba final", para que se pueda permitir como prueba final un vídeo,(o videotutoriales), un cuestionario, un blog, etc. u otros aspectos que se puedan considerar por haber sido trabajados en la asignatura y que se puedan estimar.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)



Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
<i>Calendario</i> de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.		
<i>Comentarios/observaciones.</i> Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.		

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

Facultad de Educación

